



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 19 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210014900	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Jennifer Ortiz Guerrero	16/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210012300	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Danny Xavier Martelo Herrera	16/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae6fd0b0-ac0f-495a-90ec-f0ed6356d424



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 19 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210012300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Danny Xavier Martelo Herrera	16/04/2021	Auto Niega - Negar La Medida Cautelar Que Fuere Solicitada Sobre El Salario Del Demandado. Si Bien El Artículo 156 Del Código Sustantivo Del Trabajo Le Otorga Una Prerrogativa Preferencial De Embargo De Salario A Las Cooperativas, No Debe Pasarse Por Alto, Que El Crédito Suscrito Por El Ejecutado No Fue En Favor De La Hoy Ejecutante, Sino A Favor Del Señor Luis Valderrama Rengifo, Quien Posteriormente Endosó En Propiedad El Título.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae6fd0b0-ac0f-495a-90ec-f0ed6356d424



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 19 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210012200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Royner Reales Escorce	16/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae6fd0b0-ac0f-495a-90ec-f0ed6356d424



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 19 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210012200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Royner Reales Escorce	16/04/2021	Auto Niega - Negar La Medida Cautelar Que Fuere Solicitada Sobre El Salario Del Demandado. Si Bien El Artículo 156 Del Código Sustantivo Del Trabajo Le Otorga Una Prerrogativa Preferencial De Embargo De Salario A Las Cooperativas, No Debe Pasarse Por Alto, Que El Crédito Suscrito Por El Ejecutado No Fue En Favor De La Hoy Ejecutante, Sino A Favor Del Señor Luis Valderrama Rengifo, Quien Posteriormente Endosó En Propiedad El Título.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae6fd0b0-ac0f-495a-90ec-f0ed6356d424



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 19 De Abril De 2021



08001418901120210007300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Wya	Ayda Luz Paez Hernandez	16/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210008200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luz Cordoba	Silvio Garrido	16/04/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - En El Caso De Marras, Salta A La Vista Que Se Pretende Enmarcar La Prestación Dentro Del Trámite De Una Ejecución De Hacer, Sin Que A La Luz De La Legislación Dicha Conducta Reúna Las Características Propias De Este Tipo De Obligación (Artículos 745, 764 Y 765 Del Código Civil). Adicionalmente, Siendo Que Se Pretende Compeler Al Convocado A Realizar Entrega De Un Inmueble, Esta Conducta Positiva No Aparece Inequivocamente

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae6fd0b0-ac0f-495a-90ec-f0ed6356d424



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 19 De Abril De 2021



					Señalada En El Título Base Que Se Aporta, Pues Se Itera, Las Interpretaciones No Poseen Cabida En Este Tipo De Proceso, Por Lo Que No Considera Este Juzgado Que El Documento Cumpla Con Los Requisitos Enunciados Según El Tenor Literal Del Citado Artículo 422 Del C.G.P.
08001418901120210009100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S.	Alma Teresa Perez Castañeda	16/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae6fd0b0-ac0f-495a-90ec-f0ed6356d424